

ACTA DE CONSTITUCIÓN



Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	Alto Hospicio				
Fecha	10 de Enero de 2017	Lugar	Sala de Municipalidad de Alto Hospicio	de	Consejo de Alto Hospicio
Hora Inicio	16:00	Hora Término	17:30		

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Alto Hospicio cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Don José Valenzuela Díaz.

Temas de la sesión:

1. Tema 1: Palabras de inicio de período 2017
2. Tema 2: Cuenta anual 2016 de Carabineros de Chile
3. Tema 3: Cuenta anual 2016 del Departamento de Inspección y Fiscalización

Acuerdos de la sesión:

1. Acuerdo 1: Las comisiones de trabajo, se juntarán en el mes de enero para formalizar el trabajo de cada una.

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:



Sr. Patricio Ferreira Rivera
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio

Sra. Claudia Rojas Campos
Intendente Regional
Región de Tarapacá

Sr. Alejandro Millán Carreño
Concejal
Municipalidad de Alto Hospicio

Sra. Giovanna Trincado Avilés
Concejala
Municipalidad de Alto Hospicio

Sr. Yerko Balbontín Bravo
Representante
COSOC

Sr. Enrique Gonzalez Sepúlveda
Representante
COSOC

Sr. Juan Gajardo Vera
Representante
Policía de Investigaciones

Sr. Patricio Martínez Schade
Representante
Carabineros de Chile



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Anexo Acta de Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública

Necesidades y Acuerdos obtenidos en el Primer Consejo Comunal de Seguridad Pública del año 2017:

- Encuentro de las comisiones durante el mes de Enero, para formalizar el trabajo de cada una.

- Constitución del primer consejo comunal de Seguridad Pública con nuevos integrantes como:
 - Gendarmería de Chile, SENASA y SEVAPRE.

Además los concejales representantes para el periodo 2017, luego de las elecciones municipales son:

- Alejandro Millán y Giovanna Trincado.